

A través de un comunicado, la delegación de paz de la guerrilla propuso que se modifique el Acuerdo General.

Manifiestan que además de hacer la revisión a los guerrilleros presos debe revisarse situación jurídica de uniformados detenidos por delitos ocurridos con ocasión a su servicio

A través de un comunicado, la delegación de paz de las Farc propuso que se modifique el Acuerdo General para la terminación del conflicto armado, puntualmente lo relacionado con la revisión de los casos de los guerrilleros presos.

El grupo insurgente manifestó que debe incluirse también una revisión a la situación jurídica de los uniformados, policías y militares, privados de su libertad por delitos cometidos durante las confrontaciones armadas.

"Una vez establecidas las correspondientes responsabilidades de los miembros de la fuerza pública que han actuado al margen de la ley en cumplimiento de órdenes superiores en relación con el conflicto interno, se estudiarán medidas que faciliten la reconciliación nacional sobre la base de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición", señala el comunicado de las Farc.

El Acuerdo General para la terminación del conflicto indicaba, en principio, que el gobierno se encargaría únicamente de coordinar la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas por pertenecer o colaborar con las Farc.

Cabe recordar que esta propuesta de la guerrilla se da en el marco del primer encuentro de los 6 integrantes de la fuerza pública que viajaron a La Habana a apoyar la Subcomisión Técnica para la Terminación del Conflicto.

<http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/farc-pide-revisar-situacion-juridica-de-integrantes-de-fuerzas-militares/20150305/nota/2661114.aspx>